



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 21 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección, resulta necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, aprobada por Ley N° 27594, y el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobada por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la CPC Gisela Ivonne Oliveros Quiñones, en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

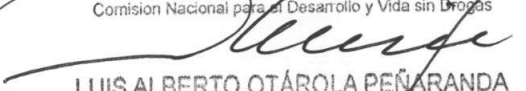


Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, a la servidora Gisela Ivonne Oliveros Quiñones, y archivar una copia de la presente Resolución en su legajo personal.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo